



La sesión ordinaria N° 232 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 13 de enero de 2016. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:06 horas.

#### **1. Acta**

Los consejeros aprobaron y suscribieron el acta de la sesión del 6 de enero de 2016.

#### **2. Cuenta**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Recurso de protección Agencia Acreditadora de Chile. Informó que el martes 12 de diciembre tuvo lugar la vista de la causa, que fue alegada por un abogado del CNEC y una abogada de la CNA, institución que se hizo parte en el recurso. Se informará tan pronto como sea posible el fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago.
- b) Reunión con la DIVESUP, por CFT en supervisión y BNM. Señaló que, según lo informado en la reunión, 4 instituciones habrían optado por cambiarse al licenciamiento, y una vez que el CNEC reciba el listado final de dichas instituciones, se les informará el procedimiento a seguir, según lo concordado con el Ministerio de Educación. Considerando que también debe resolverse la asignación de la beca para las IES en licenciamiento, cuando el Mineduc pida el informe respectivo, los consejeros encomendaron a la Sectec elaborar un informe jurídico sobre la materia, pues se debe adoptar una decisión equitativa. Asimismo, pidieron analizar qué IES en licenciamiento dan cumplimiento a lo establecido en la glosa presupuestaria y podrían, por tanto, adjudicarse la beca.
- c) Reunión con Rectora y Secretario General del IP Chileno Norteamericano. Explicó que debido a la demanda laboral que heredaron de la gestión anterior, que afecta su capacidad financiera, y a la incertidumbre que ellos perciben en el sistema de educación superior, no están en condiciones de realizar inversiones y, por tanto, informaron que la institución ha decidido cerrar la matrícula para el 2016. Con todo, según lo manifestado en la carta recibida con fecha de hoy, leída en la

sesión, ello no implica necesariamente que cerrarán el Instituto, sino que se trata de una medida cautelar frente a las circunstancias descritas.

- d) Auditoría de medios de verificación de convenios de desempeño colectivo por parte del MINEDUC. Indicó que tendrá lugar mañana y se informarán los resultados a la brevedad.
- e) Comité de coordinación SINACES. Informó que la próxima reunión se realizará el lunes 18 de enero en la DIVESUP, oportunidad en que se revisará el informe sobre confluencia de las bases de datos de los organismos participantes.
- f) Reunión de AEQUALIS. Señaló que asistió junto al consejero Espejo, y que en esa sesión se dio cuenta del trabajo del año 2015 y se propuso la agenda para el 2016, sujeta a discusión, la que se centrará en la reforma de la Educación Superior. El señor Espejo destacó que por primera vez se incluyó la educación TP.
- g) Plan de evaluaciones. Se refirió a los contactos sostenidos con el Secretario ejecutivo de la Agencia de Calidad, Carlos Henríquez, quien ha manifestado la intención de recoger las recomendaciones del Consejo sobre el Plan. Añadió que ello podría implicar un reingreso del mismo para aprobar los ajustes.

### **3. Centro de Formación Técnica ECOLE. Modificación mayor carrera de Técnico de Nivel Superior en Gastronomía Internacional.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución, el proceso de verificación que ha seguido, los consultores que evaluaron la propuesta de modificación, y la síntesis de los cambios propuestos relativos, entre otros aspectos, a cambios en el perfil y en el programa de la carrera, el énfasis en manejo de tecnologías y en líneas de microbiología, nutrición, almacenamiento y conservación, y en HAACP. Luego, resumió las evaluaciones de los consultores, las que, en general, si bien consideran que la modificación propuesta es coherente, estiman que subsisten observaciones que deben ser subsanadas, en especial las que atañen a la presentación global, a los programas de asignaturas, los recursos humanos y educativos y al impacto de la modificación.

El Consejo, luego de analizar detenidamente todos los antecedentes tenidos a la vista y sin perjuicio de considerar que la propuesta de modificación mejora el programa, acordó negar la aprobación de la modificación mayor de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Gastronomía Internacional y transmitir a la institución las observaciones derivadas del análisis efectuado.

### **4. Centro de Formación Técnica FINNING. Visita de verificación focalizada.**

La Secretaria Ejecutiva se refirió a los antecedentes de la institución, las carreras que imparte, la matrícula y características de sus estudiantes, y a los 3 evaluadores que visitaron la institución. A continuación, presentó las acciones del Acuerdo N° 78/2014, cuya evaluación se encontraba pendiente, reseñando pormenorizadamente la respuesta de la institución a cada una de ellas y la evaluación realizada por los consultores externos. Por último, presentó una síntesis de lo observado durante la visita y el análisis y las recomendaciones de la SecTec.

El Consejo considerando todos los antecedentes analizados, acordó considerar cumplida la acción establecida en la letra a) del Acuerdo N° 78/2014, y calificar como cumplidas con observaciones las demás acciones pendientes de evaluación. Al respecto, el Consejo encomendó transmitir al CFT las observaciones que la institución deberá abordar, en particular aquellas relativas a la explicitación del modelo educativo y la necesidad de incorporar mecanismos de aseguramiento de la calidad; la necesidad de fortalecer la imagen institucional como institución de educación superior; establecer políticas y procedimientos de gestión financiera concordantes con su proyecto institucional independiente; y la necesidad de fortalecer los mecanismos de aseguramiento de la calidad docente y de considerar la participación de profesores y alumnos en algunos procesos.

Se deja constancia que a las 14:30 hrs. se retiró de la sesión la consejera Matsumoto.

#### **5. Universidad de la Frontera. Apelación del Programa de Doctorado en Ciencias Médicas. Invitados.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la apelación presentada, el proceso de acreditación anterior, la resolución de no acreditación de la CNA, la relación con el magíster en ciencias médicas, y el informe presentado por la CNA sobre el recurso. Luego, se refirió a los temas debatidos por las partes, que atañen, entre otros aspectos, a la definición conceptual del programa; el enfoque y clasificación de las líneas de investigación del comité de área; el perfil de ingreso y la admisión; la duración del programa y la progresión de los estudiantes; el cuerpo académico, la productividad del claustro y la concentración de la guía de tesis en el director del programa; los recursos de apoyo; la capacidad de autorregulación y el sustento de las líneas de investigación; y las debilidades que subsisten del proceso de acreditación previo.

A continuación, ingresaron a la sala del Consejo las autoridades de la Universidad de la Frontera, encabezadas por su Vicerrector de Investigación y Posgrado, Eduardo Hebel; el Director de Posgrado, Juan Carlos Parra; y el Dr. Carlos Manterola, Director del Programa de Doctorado en Ciencias Médicas. El Presidente, tras agradecerles su asistencia y explicar el objetivo de la invitación, los invitó a exponer sobre la apelación presentada.

El Vicerrector agradeció la invitación y la posibilidad de exponer sus argumentos ante el CNED. Destacó que si bien este es un doctorado joven, nació de un Magister en Ciencias Médicas y durante los últimos 2 años se ha trabajado en subsanar las deficiencias del proceso de acreditación anterior. Agregó que cuenta con un grupo de académicos de alta productividad y ha avanzado hacia la medicina traslacional, de manera que es de vital importancia en la región.

Enseguida, el señor Manterola agradeció la admisibilidad del recurso y expuso los antecedentes de la creación del programa, el énfasis que tiene en metodología de la investigación, la acreditación previa -conferida por 2 años-, y los cambios efectuados de acuerdo con las observaciones recibidas en dicho proceso. Asimismo, presentó antecedentes atinentes al incremento del claustro académico, los convenios de doble graduación, los programas de becas posdoctorales, la productividad del claustro y de los alumnos y graduados, y las publicaciones del período 2010-2014.

Sobre los aspectos debatidos en la apelación, se refirió especialmente al enfoque quirúrgico profesional y los cursos de metodología con que cuentan; la estructura del programa y su duración; las orientaciones de productividad y la capacidad del claustro para guiar tesis doctorales; la concentración de las tesis en el director del programa; la sustentabilidad de las líneas de investigación y las debilidades del proceso de acreditación anterior. Por último, reseñó las conclusiones de la presentación y porqué, pese a lo dicho, no se acreditó el doctorado, recalcando el impacto académico de no acreditarse, especialmente en cuanto a la asimetría en la cobertura regional y en los convenios de doble graduación y otras colaboraciones internacionales.

A continuación, los consejeros consultaron a los representantes de la Universidad sobre diversos aspectos de la presentación, tales como la pertenencia del programa al Departamento de Cirugía, las guías de tesis, la sustentabilidad de las líneas de investigación, el énfasis en metodología de la investigación y las ciencias médicas, y los criterios de productividad utilizados. Tras responder dichas preguntas y luego de dejar una copia de su presentación, las autoridades universitarias se retiraron de la sesión.

Enseguida, ingresaron a la sala del Consejo, el Presidente de la CNA, señor Alfonso Muga; la Secretaria Ejecutiva de la CNA, señorita Paula Beale; y la profesional del Departamento de Acreditación de Posgrado de la CNA, señorita María José Quiroz.

El señor Muga introdujo la presentación refiriéndose a las características de la UFRO y a las dificultades detectadas respecto de los programas de doctorado que imparten. Por su parte, la señorita Beale expuso las razones centrales para no acreditar el programa, referidas a la estructura curricular establecida por el programa para su desarrollo y su duración, y al claustro, que no cumple con las orientaciones referidas a la participación en proyectos de investigación como investigador responsable.

Además, abordó otros aspectos debatidos, como la definición conceptual y los cursos con enfoque quirúrgico profesional; el perfil del graduado en cuanto al desempeño en docencia; el cuerpo académico y el sustento de las líneas de investigación; la dirección de tesis; la capacidad de autorregulación; la tasa de deserción; la falta de formalización de la pasantía clínica externa; y la progresión de los estudiantes.

A continuación, los consejeros consultaron a los representantes de la CNA sobre los aspectos quirúrgico profesionales del Programa, los cursos troncales, las orientaciones de productividad, los proyectos de investigación de los miembros extranjeros del claustro, las líneas de investigación, el mejoramiento respecto del proceso de acreditación anterior, y la formación para la docencia. Luego de responder las preguntas del Consejo y tras hacer entrega de una copia de su presentación, los representantes de la CNA se retiraron de la sesión.

## **6. Planificación Estratégica CNED 2016-2018.**

Se pospuso el análisis de este punto para la próxima sesión.

## **7. Proyecto de Ley de Nueva Educación Pública. Invitados.**

La Secretaria Ejecutiva presentó la minuta sobre el Proyecto, en estado de avance, estructurada en las secciones de diagnóstico; institucionalidad y toma de decisiones; coherencia con el SNAC; y capacidades técnicas, y actualizada de acuerdo con lo discutido en la sesión pasada. Luego, reseñó algunos temas que pueden ser debatidos con los representantes del Mineduc que participarán en esta parte de la sesión, relativos a la distribución geográfica, al proceso de transición, a la institucionalidad del nuevo sistema, y a la articulación con otras reformas.

Los consejeros hicieron algunas observaciones a la Minuta, sobre la derogación del art 31 bis y las reestructuraciones de escuelas, las consecuencias para los servicios locales, el sistema de reclutamiento y la información a los padres.

A continuación ingresaron a la sala del Consejo, los representantes del Mineduc, señores Rodrigo Roco y Manuel Alcaíno. El Presidente, tras darles la bienvenida, les explicó el trabajo que está desarrollando el CNED para tener un posicionamiento sobre el proyecto y que se valora la posibilidad de debatir con ellos sobre éste y clarificar algunos aspectos.

El señor Roco agradeció la disposición del CNED e informó que es probable que el Consejo sea llamado a dar su opinión sobre este proyecto en el Senado, toda vez que está finalizando la discusión en la Cámara.

Los consejeros preguntaron al señor Roco sobre el diagnóstico del proyecto, sobre la inserción de la Dirección de Educación Pública (DEP) en el Mineduc y la articulación con otras dependencias; y sobre cómo consideraron las recomendaciones de la OECD sobre el tema de la autonomía. Al respecto, el señor Roco destacó la intención del proyecto de resituar a los municipios, pues deberán implementar otras políticas como el sistema de protección de la infancia o la fiscalización, de manera que no se estimó apropiado incluir en el mensaje del proyecto el listado de problemas que actualmente enfrentan. Sobre la DEP, señaló que ha sido concebida como un organismo de estructura más bien "liviana", que coordina y genera soporte técnico y logístico, y se sitúa en la línea del sostenedor -lo que puede ser perfeccionado en el proyecto-, recalcando que va a estar subordinada a la subsecretaría. El señor Alcaíno, por su parte, indicó que los aspectos técnico-políticos seguirán a cargo de la DEG, conservando el Ministerio su rol rector. Otro aspecto a considerar será la coordinación con las direcciones provinciales, pues algunas de sus funciones deberán ser rearticuladas.

A continuación, debatieron sobre los grados de especialización que el sistema requiere, la rendición de cuentas, el desarrollo en red de los establecimientos, la transición y la generación de capacidades, y la participación local. El señor Roco destacó que el proyecto entrega la autonomía sobre la base de un conjunto de criterios, aumenta los recursos que las escuelas podrán manejar de manera directa y se busca que haya una doble rendición de cuentas, con una participación de la sociedad civil inédita. Habrá una rendición de cuentas asociada a los resultados de aprendizaje, y se hará por convenios. También existirá la posibilidad de remover directores. Finalmente, respecto a la capacitación, destacaron que ya hay un equipo trabajando en ello, pues se requerirán perfiles que hoy no existen.

Tras responder otras consultas de los consejeros, los señores Roco y Alcaíno se retiraron de la sesión. Al concluir, señalaron que harán llegar al CNED minutas temáticas sobre el proyecto.

#### 8. Varios.

**Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 24 de febrero y se acordó realizar una sesión extraordinaria el jueves 28 de enero de 2016. En esa oportunidad se tratará la apelación de no acreditación del CFT ITC y el informe requerido por el Mineduc sobre la solicitud de reconocimiento oficial de la Escuela Montessori de Valparaíso.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:53 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 232.

 <b>Pedro Montt Leiva</b> Presidente	 <b>Francisca Dussailant Lehmann</b> Consejera
 <b>Alejandro Espejo Silva</b> Consejero	 <b>Loreto Fontaine Cox</b> Consejera
 <b>Roberto Guerrero Del Río</b> Consejero	 <b>Kiomi Matsumoto Royo</b> Consejera

*Lorena Meckes Gerard*  
Lorena Meckes Gerard  
Consejera



*Carmen Norambuena Carrasco*  
Carmen Norambuena Carrasco  
Consejera



*Cecilia Sepúlveda Carvajal*  
Cecilia Sepúlveda Carvajal  
Consejera



*Jorge Toro Beretta*  
Jorge Toro Beretta  
Consejero



*Fernanda Valdés Raczynski*  
Fernanda Valdés Raczynski  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación

